



**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº**

**14/05**

Fuentealbilla, a 31 de Julio de 2014

SANTIAGO CABAÑERO MASIP, Presidente de la Asociación Para el Desarrollo de La Manchuela,

**VISTO:**

El acuerdo de la Reunión del Grupo de Cooperación MEDIETERRANEA de fecha 4 de Julio de 2014 en Elche de la Sierra

El Informe Técnico sobre objetivos y presupuesto del proyecto Medieterranea, según expediente 421/382

Contando con el Visto Bueno del RAF, al tratarse de un presupuesto cuya cuantía no requiere concurso público, según Ley de Contratos del Sector Público

**RESUELVE:**

- Publicar las bases adjuntas para la selección de la asistencia técnica para dicho proyecto, con un presupuesto máximo de ejecución de 11.430 Euros
- Dar cuenta en la próxima Junta Directiva

Fdo. : Santiago Cabañero Masip.  
Presidente.

## **CONVOCATORIA PARA SOLICITAR PROPUESTAS TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN MeDIeTerránea-Los valores de la Dieta Mediterránea DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA**

### **1. ANTECEDENTES**

Se redacta esta convocatoria con el fin de recabar propuestas técnicas para la selección del personal técnico que habrá de desarrollar, mediante contratación de servicios con la Asociación para el Desarrollo de La Manchuela, el Proyecto de Cooperación MeDIETerránea en el área de la comarca de La Manchuela en coordinación entre las 6 comarcas rurales de la provincia de Albacete integrantes del proyecto.

El objetivo principal de esta convocatoria es conocer cuál es la persona, empresa o equipo de personas con perfil y experiencia idóneos para la realización de dicha asistencia técnica, para ello se valorarán tanto las propuestas de ejecución de las tareas como la trayectoria profesional relacionadas con ellas y las posibles mejoras planteadas.

### **2. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es la asistencia técnica para el desarrollo de las acciones del proyecto de cooperación denominado MeDIETerránea- Los valores de la dieta Mediterránea en la comarca de la Manchuela.

El ámbito de desarrollo del proyecto es el de los 6 Grupos de desarrollo de la provincia de Albacete por lo que la planificación de las actuaciones habrá de hacerse en coordinación con los equipos técnicos que trabajen en el resto de los territorios. (El contenido completo del proyecto de cooperación puede verse en la Web:

<http://www.cedermanchuela.es/ceder/documentos.htm?cat=17>

Los objetivos que se describen en el citado proyecto son los siguientes:

### **OBJETIVO GENERAL.**

Fortalecer la identidad y la cultura de las comarcas y sus valores diferenciales a través de la promoción y difusión de la dieta mediterránea, incidiendo en aspectos tan importantes como la mejora de la calidad de vida de los habitantes (mejora de la dieta), la promoción de los productos locales y la mejora de la oferta turística a través de una oferta gastronómica de calidad.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS.-

- **Fortalecer la identidad** de las zonas rurales del Mediterráneo a través de la valorización y promoción de la dieta mediterránea.
- Promover y mejorar la percepción de **la dieta mediterránea como una dieta sana y saludable**.
- **Promover la comercialización de los alimentos tradicionales**, asociados con la dieta mediterránea, a través de un estrecho vínculo con el sector turístico y la comunidad escolar (turismo rural, hoteles, restaurantes, comedores escolares, etc ..) en los territorios de los seis GDR integrantes.
- **Profundizar el vínculo entre los productores tradicionales y las empresas**.
- **Mejora de los procesos productivos y canales de comercialización locales**.
- **Sensibilizar a las generaciones más jóvenes** sobre cuestiones relativas a la identidad rural del Mediterráneo provocando su interés por las tradiciones y costumbres.
- Educar a las nuevas generaciones en la selección y el consumo de productos locales.

### 3. ACTUACIONES A DESARROLLAR

Las acciones a desarrollar por la asistencia técnica mediante al presente contrato son las siguientes:

#### **A. DISEÑO Y DESARROLLO DEL MENÚ TRADICIONAL Euro- Mediterráneo.**

##### OBJETIVOS

- Identificar las producciones tradicionales del territorio.
- Difundir la cultura mediterránea.
- Implicar al sector de la restauración en la promoción de los productos y la cultura local

##### TAREAS A DESARROLLAR

- **Preparación inicial:** Identificación de los productos tradicionales y de los actores locales relevantes.
- **Creación del equipo:** Contactar con profesionales para crear un equipo multidisciplinar compuesto por cocineros, médicos dietistas y productores locales.
- **Diseño del Menú:** Colaborar en el diseño de un menú tradicional mediterráneo que incluya productos de las diferentes comarcas para ofrecerlo en los restaurantes de las 6 comarcas y de un menú mediterráneo para los comedores escolares (actividad común a los 6 Grupos)

#### **B. EVENTOS PROMOCIONALES.**

##### OBJETIVOS:

- Promover el consumo de productos mediterráneos tradicionales.
- Impulsar el turismo responsable.

- Favorecer el contacto entre profesionales (cocineros, chef) de los distintos territorios que participan en el proyecto y el intercambio de conocimientos.

#### TAREAS A DESARROLLAR.

- **Preparación inicial:** Contacto e implicación de los profesionales del territorio.  
**Organización de los eventos:** Organización de un evento, que consistirá en una jornada sobre la temática de la dieta mediterránea: historias, leyendas, propiedades para la salud, etc, y una exposición de productos locales.

#### ***C. PUBLICACIÓN DE UN LIBRO DE DIBUJOS SOBRE LA DIETA MEDITERRANEA Y EDICIÓN DE MATERIALES PARA TRABAJAR CON ESCOLARES.***

##### OBJETIVOS:

- Fortalecer el vínculo de la población infantil y juvenil con el territorio.
- Promover la educación en nutrición a través de su relación con la historia y las tradiciones del territorio.

##### TAREAS.

- **Preparación inicial:** Contacto con los centros escolares de primaria y secundaria.
- **Organización de un concurso de ideas en cada territorio:** Organización de un concurso en el que participen los escolares junto a profesores y padres para recopilar historias, tradiciones, leyendas, recetas e ilustraciones.
- **Selección de ideas:** Selección de las mejores ideas y propuestas para la publicación y preparación de los materiales para su posterior maquetación e impresión.

#### ***D. AGENDA ESCOLAR***

##### OBJETIVOS

- Fortalecer el vínculo de la población infantil y juvenil con el territorio.
- Promover la educación en nutrición a través de su relación con la historia y las tradiciones del territorio.

##### TAREAS

- **Selección y preparación de materiales** para la elaboración de la agenda escolar para su posterior maquetación e impresión, aprovechando el trabajo realizado para la elaboración del libro, junto a los datos de productos, cultivos y recetas.

#### ***E. DEL CAMPO A LA MESA.***

##### OBJETIVOS

- Fortalecer el vínculo de la población infantil y juvenil con el territorio.
- Promover la educación en nutrición a través de su relación con la historia y las tradiciones del territorio.

##### TAREAS

- **Preparación inicial:** Contacto con los centros escolares de primaria y secundaria y con los cocineros de la comarca para la organización y participación en los talleres.
- **Organización de 6 talleres de cocina con productos locales:** Preparación de los talleres, búsqueda de los lugares donde se impartirán, etc.

#### F. **PROMOCIÓN EN MERCADOS LOCALES.**

##### OBJETIVOS.

- Facilitar el acceso de los productos locales a los mercados.
- Promover el consumo de productos locales entre la población local.
- Promover la comercialización de productos de calidad en circuitos cortos.
- Atraer visitantes a los territorios y difundir los valores de los productos locales.
- Promover el cultivo de productos hortícolas y frutales con demanda en la restauración.

##### TAREAS

- La acción consiste en la comercialización de productos locales en los principales mercados semanales que se realizan en la comarca, para ello habrá que:
  - **Diseñar y programar las actividades.**
  - **Contactar con productores y Ayuntamientos.**
  - Organizar la actividad y preparar los materiales necesarios para su celebración y difusión.

#### 4. **PLAN DE TRABAJO.**

El trabajo se realizará en las siguientes fases:

- a. Planificación de actividades: deberá concretarse con el grupo de desarrollo rural el plan de actuaciones, que deberá coordinarse a su vez con las actuaciones del resto de los territorios participantes.
- b. Ejecución: se realizarán las actividades diseñadas.
- c. Informes: A lo largo del desarrollo de cada una de las acciones se realizarán los correspondientes informes y se presentará una memoria final una vez finalizadas las acciones del proyecto.

#### 5. **DURACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato de servicios tendrá una duración de 12 meses, pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización, sin que la duración total del contrato incluidas las prórrogas pueda exceder de los límites establecidos en el artículo 303 del RDL3/2011.

El contrato se formalizará en documento privado dentro de los diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación. No obstante, se formalizará en escritura pública cuando lo solicite el adjudicatario, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento.

## **6. DOCUMENTACIÓN**

Las empresas concurrentes presentarán la correspondiente descripción técnica y económica de la oferta en la que se especificará:

- 5.1 Descripción técnica de cómo se prestarán los servicios establecidos en el punto 3 de la presente convocatoria, incluida la planificación de los servicios que ofrece y metodología a utilizar, así como sistemas de indicadores y de controles de seguimiento del proyecto.
- 5.2 Mejoras propuestas, debidamente valoradas por su coste.
- 5.3 Descripción del equipo de trabajo propuesto para la prestación del servicio, con valoración de los trabajos realizados hasta la fecha directamente relacionados con las tareas y la temática del proyecto. (anexo 1)
- 5.4 Propuesta económica (anexo 2)
- 5.5 Declaración responsable (anexo 3)

La empresa adjudicataria se compromete igualmente a la entrega de cuanta documentación técnica le sea requerida para garantizar el correcto funcionamiento de la prestación de servicios.

La documentación debe entregarse en la sede del CEDER MANCHUELA (C/ Matadero 5 de Fuentealbilla), o al E-mail [ceder@lamanchuela.es](mailto:ceder@lamanchuela.es), antes de la 15,00 horas del día 25 de agosto de 2014

## **7. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El adjudicatario queda expresamente obligado, y así lo hará constar en su oferta, a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

El adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal y se compromete a no dar a la información y datos proporcionados por la Asociación, cualquier uso no previsto en el presente Pliego, en particular no proporcionará, sin previa autorización, copia de los documentos y/o datos a terceras personas, bajo pena de resolución del contrato con pérdida de la garantía definitiva, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que procediera.

## **8. PRESUPUESTO.**

El presupuesto del contrato para la prestación del servicio no puede ser superior a 11.430 (ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA) Euros, IVA INCLUIDO.

## **9. FORMA DE PAGO.**

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación.

El precio se abonará a la empresa adjudicataria en cuatro pagos: 30% a la firma del contrato, 30% al a justificación del 50% del trabajo, y 40% a la finalización del trabajo y entrega de la memoria final. Para cada pago debe presentarse la correspondiente factura.

#### 10. CRITERIOS DE EVALUCACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del contrato serán, por orden decreciente de importancia y con la ponderación que se indica, los siguientes:

**Calidad técnica de la propuesta:** 40 puntos.

Se valorará la claridad en la propuesta metodológica, la planificación de los trabajos, la composición del equipo de trabajo y la coherencia en la planificación de los trabajos.

**Experiencia profesional:** 40 puntos.

Se valorará la experiencia profesional relacionada directamente con las tareas a desarrollar en el proyecto (ANEXO 1). La valoración máxima tendrá los 40 puntos, y las restantes de forma proporcional mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta X} = (\text{oferta más valorada} / \text{valoración de oferta X}) \times 40$$

**Mejoras:** 10 puntos.

Las mejoras habrán de presentarse con una valoración económica. Si alguna mejora propuesta se rechaza se hará de forma razonada.

La valoración máxima tendrá los 10 puntos, y las restantes de forma proporcional mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta X} = (\text{mejoras más valorada} / \text{mejoras de oferta X}) \times 10$$

**PRECIO:** 10 puntos.

La asignación de la puntuación se realizará mediante la ponderación inversa al importe de las ofertas, concediéndose la máxima puntuación a la oferta más económica. La puntuación correspondiente a las restantes ofertas se obtendrá mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta X} = (\text{precio oferta más económica} / \text{precio oferta X}) \times 10$$

En Fuentealbilla, a 31 de Julio de 2014

C/ MATADERO 5, 02260 FUENTEALBILLA (ALBACETE). NIF: G-02161263  
TFNO: +34-967-472500, FAX: +34-967-477505  
E-MAIL: [ceder@lamanchuela.es](mailto:ceder@lamanchuela.es) Web: <http://www.lamanchuela.es>

**ASOCIACION DESARROLLO MANCHUELA. ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN MeDieTerránea**

**ANEXO I. CUADRO PARA VALORACION EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

NOMBRE: _____ DNI _____				
TITULACIÓN: _____				
FECHAS		DURACION	ENTIDAD CONTRATANTE	DESCRIPCION DEL TRABAJO
INICIO	FINAL	MESES		
TOTAL MESES				
FIRMA		DECLARACIÓN: Declaro mi compromiso a colaborar con la entidad  En caso de serle adjudicado el trabajo de Asistencia Técnica para MEDIETERRANEA. En _____, a _____ de Agosto de 2014.		



**ASOCIACION DESARROLLO MANCHUELA. ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN MeDieTerránea**

**ANEXO 2.- MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D<sup>a</sup>. ....., con D.N.I....., con poder suficiente para actuar en nombre y representación de ..... con C.I.F. ...., con domicilio en....., enterado del expediente de contratación ASISTENCIA TECNICA PROYECTO DE COOPERACION MEDIETERRANEA, por medio del presente documento, declara bajo su responsabilidad, que:

a. La sociedad a la que representa figura inscrita en:.....

b. Él mismo y la sociedad que representa reúnen los requisitos y capacidad suficientes para contratar con la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y no se hallan incurso en las prohibiciones e incompatibilidades a los que se refiere dicho documento.

c. Tanto su personal, como la actividad a realizar, se ajustan a la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

d. La sociedad, con su participación en el proceso de contratación, conoce y acepta las bases de la contratación constituidas por el presente Pliego de Condiciones.

Asimismo, se compromete, en caso de serle adjudicado el contrato anteriormente indicado, a realizar la prestación objeto del mismo con estricta sujeción a los términos de su oferta y a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, por la contraprestación total (por toda la vigencia del contrato) de (*en letra*)..... euros, (*en cifra*) .....€, IVA INCLUIDO.

En ....., a..... de Agosto de 2014

(Firma)

**ANEXO 3.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSO EN SUPUESTOS DE PROHIBICIÓN DE CONTRATAR ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**

D./D<sup>a</sup>. ....., con D.N.I. ...., en nombre propio o con poder suficiente para actuar en nombre y representación de ..... con C.I.F. ...., y a efectos de cumplimentar los requisitos exigidos por la vigente legislación en materia de contratación del Sector Público

DECLARA

**Primero:** Con carácter general, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

**Segundo:** Hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**Tercero:** Que la persona física, o en su caso, los administradores y/o representantes de la empresa no se hallan en alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

En ....., a..... de Agosto de 2014

(Firma)